

PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE MECANISMO DE INCENTIVOS



El Salvador



ÍNDICE

PAF: Plan de Agricultura Familiar	
¿Qué es? ¿Cómo funciona?	1
Manuales técnicos PAF-Seguridad Alimentaria..	2
Glosario.....	5
Marco conceptual	6
Metodología	10
<i>Requisitos de acceso a los incentivos</i>	11
<i>Tipos de incentivos</i>	12
<i>Actividades productivas y de</i>	
<i>capacitación sujetas de apoyo</i>	12
<i>Entrega y verificación de incentivos</i>	13
<i>Listado de fichas para incentivos</i>	14
Ejemplos de fichas para incentivos.....	15

PAF: PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR

¿QUÉ ES? ¿CÓMO FUNCIONA?

EL GOBIERNO DE EL SALVADOR, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), HA PUESTO EN EJECUCIÓN EL PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR (PAF). EL PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR CONSTA DE LOS CUATRO COMPONENTES SIGUIENTES: A) PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL CUAL SE INCLUYE EL SUBPROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS, MEJOR CONOCIDO COMO PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA; B) PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO (PAF-CADENAS PRODUCTIVAS); C) PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN AGROPECUARIA (PAF-INNOVACIÓN); Y D) PROGRAMA DE ENLACE CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (PAF-AGROINDUSTRIA), CADA UNO DE LOS CUALES ESTÁ DIRIGIDO A UN SUBSECTOR ESPECÍFICO.

La FAO apoya técnicamente al Gobierno a través del MAG y el CENTA en la implementación del PAF-Seguridad Alimentaria, el cual se enfoca a la atención integral a las familias que practican agricultura familiar. Estas familias participan en procesos de enseñanza-aprendizaje a través de asistencia técnica y financiera y apoyos directos para incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través del mejoramiento de sus sistemas de producción, su entorno hogareño y sus comunidades.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) apoya al MAG en la implementación del PAF-Cadenas Productivas, el cual tiene como objetivo “incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento agro productivo.”

El PAF-Innovación, es ejecutado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y tiene como objetivo “proveer el conocimiento y las tecnologías que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias, necesarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado.”

El Ministerio de Economía (MINEC) y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) apoyan al MAG en la ejecución del PAF-Agroindustria, con lo cual se busca alcanzar el objetivo de “establecer los mecanismos de coordinación e incentivos con las empresas del sector privado, para fomentar los negocios entre la gran empresa y las pequeñas y medianas asociaciones de agricultores familiares.”

Figura 1: Estructura Plan de Agricultura Familiar



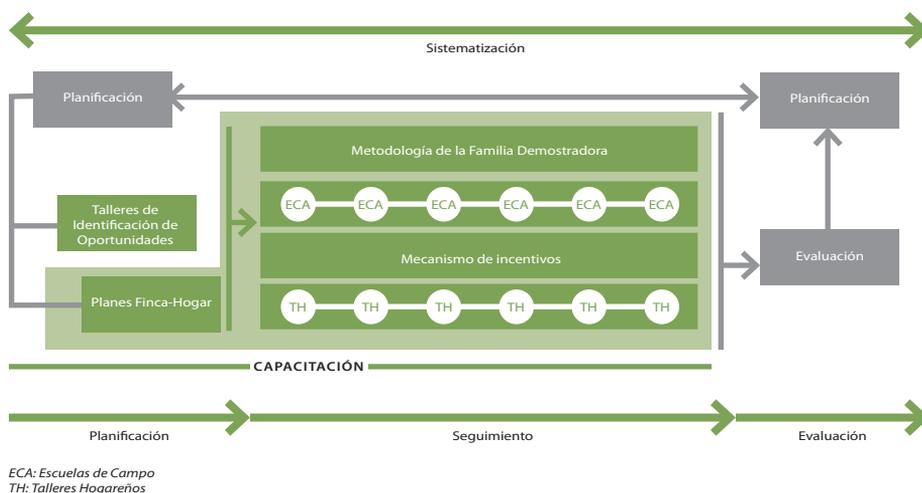
Las familias son el eje central del PAF, que pretende contribuir al empoderamiento de las comunidades rurales y facilitar los procesos que mejoren la gestión de su propio desarrollo, al mismo tiempo que fortalece el actual sistema de extensión del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).

Por tanto, el PAF-Seguridad Alimentaria, ejecutado por el MAG a través del CENTA, se centra en las familias que desarrollan principalmente actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y/o acuícolas, siendo el destino principal de la producción el autoconsumo. Estas familias se caracterizan además por utilizar mano de obra familiar en sus procesos productivos, vivir en la finca o parcela y contribuir a la seguridad alimentaria en los territorios.

MANUALES TÉCNICOS PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los manuales técnicos que se presentan a continuación son herramientas dirigidas al equipo técnico extensionista del CENTA para que sirvan de soporte en la

Figura 2: Esquema de Metodología PAF-Seguridad Alimentaria



implementación del PAF-Seguridad Alimentaria; sin embargo, los mismos pueden ser utilizados en otros esfuerzos de transferencia de tecnología y mejoramiento del entorno hogareño con grupos que practican agricultura familiar. Estos manuales retoman la experiencia metodológica operativa del trabajo conjunto entre MAG/CENTA/ FAO en el país, sustentada en los enfoques de seguridad alimentaria y nutricional, derecho a la alimentación y género.

Los Talleres de Identificación de Oportunidades (TIO) proporcionan un perfil comunitario del patrón alimentario, salud, relaciones de género, organización comunitaria, agricultura y manejo de recursos naturales. Los Planes de Finca-Hogar (PFH) muestran en detalle la situación del grupo familiar y la detección de necesidades y deseos respecto al desarrollo de su sistema finca-hogar, que incluye la caracterización de los miembros de la familia, la tenencia de la tierra, la toma de decisiones, la situación del hogar o vivienda, la producción de granos básicos y el emprendedurismo, entre otros. Estas dos herramientas permiten retroalimentar y reorientar la planificación de actividades enfocadas en las particularidades actuales de las familias participantes.

La metodología de transferencia horizontal de la Familia Demostradora (FD) transmite tecnología y conocimientos entre iguales, con vivencias y problemas similares y una misma forma de expresarse. Todas las herramientas presentadas se apoyan en esta metodología que se basa en familias líderes dentro de la comunidad.



Tanto las Escuelas de Campo (ECA) como los Talleres Hogareños (TH) son métodos participativos de enseñanza-aprendizaje, sobre rubros agropecuarios y el hogar en el primer caso, y centrados en alimentación y nutrición en el segundo.

Todo ello se enmarca en un plan de capacitación continuo a extensionistas y equipo técnico del CENTA, que debe renovarse y adaptarse periódicamente a nuevas tecnologías y conocimientos en función de los requerimientos de las familias. En paralelo, la planificación, el seguimiento, la evaluación, la sistematización y la continua retroalimentación con las familias y el equipo técnico del PAF-Seguridad Alimentaria es vital para reforzar procesos endógenos en el territorio.

Es imprescindible señalar que para la consecución de los objetivos del PAF-Seguridad Alimentaria, y la correcta aplicación de las herramientas descritas, se necesita el establecimiento de alianzas con socios estratégicos, entre los cuales destacamos los sectores de salud y educación. Además, la implicación de los gobiernos locales en el desarrollo del PAF-Seguridad Alimentaria, así como la participación de asociaciones locales, organizaciones no gubernamentales, academia y medios de comunicación son indispensables para lograr un verdadero desarrollo territorial.

GLOSARIO

Agricultura Familiar (AF). Familias que desarrollan principalmente actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, que utilizan en sus procesos manos de obra familiar. Genera ingresos económicos y contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios (*Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, 2011*).

Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN). Existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (*Cumbre Mundial de la Alimentación, 1996. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO*).

Soberanía Alimentaria. Derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, sin ningún dumping (venta por debajo de los costos de producción) frente a países terceros (*Vía Campesina, 1996*).

Derecho a la Alimentación (DA). Derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna (*Jean Ziegler, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, 2002*).

Desnutrición. Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos.

Desnutrición crónica. Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza y relacionada con dificultades de aprendizaje y menos desempeño económico.

Desnutrición aguda. Deficiencia de peso por altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada a periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Desnutrición global. Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$).

MARCO CONCEPTUAL

¿QUÉ VAMOS A HACER?

SE ESTABLECE UN MECANISMO DE INCENTIVOS PARA LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR (PAF) COMO UN INSTRUMENTO DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA REACTIVACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DEL HOGAR. EN GENERAL, UN INCENTIVO PUEDE CONSIDERARSE COMO UNA AYUDA DEL ESTADO, LA CUAL PRETENDE PROVOCAR UN COMPORTAMIENTO PREDETERMINADO QUE BENEFICIE A LA SOCIEDAD, A INDIVIDUOS O A AMBOS (GUZMÁN, 1998).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y para la Agricultura (FAO) define un incentivo en los siguientes términos: “Todo estímulo del Estado que permite al campesino absorber las inversiones adicionales y sustituir transitoriamente el ingreso por motivos de los trabajos a realizar en su predio, para reemplazar los métodos de aprovechamiento tradicionales por sistemas y técnicas que aseguren el rendimiento sostenido de los recursos naturales renovables, dentro y en el área de influencia y que contribuyan a un mejoramiento de la productividad del mismo.”(PNUD-FAO, 1980)

Esta ayuda debe ser temporal para que los estímulos sean transitorios. El estímulo servirá como un punto de partida para que la actividad a la cual se está tratando de fomentar se vuelva atractiva a los ojos de las familias participantes. Los incentivos no pueden ni deben forzar comportamientos específicos. Le dan a las familias participantes varias alternativas; la decisión de cómo responde depende de la familia, pero los incentivos deben ser vistos como señales (Sargent et al, 1994).

De esta forma, se implementa un Mecanismo de Incentivos en el PAF-Seguridad Alimentaria dirigido principalmente a las familias que no cuentan con recursos necesarios para iniciar y desarrollar actividades que contribuyan a mejorar la Seguridad Alimentaria Nutricional de cada miembro de la familia, tales como: actividades productivas, mejora de la salud, conservación de recursos naturales, microemprendimientos y mejora de espacios domésticos.

Debe quedar claro que los incentivos no constituyen una forma de asistencialismo, ya que su finalidad es demostrativa, multiplicadora y de compromiso compartido:



- Es *demostrativa* en la medida que sirve para desarrollar prácticas y tecnologías que de otra forma no se iniciarían por falta de recursos o conocimientos, como Huertos Familiares y parcelas diversificadas, capacitaciones sobre nutrición y salud, crianza y mejora de especies animales en pequeña escala y mejoras en el hogar y su entorno.
- Es *multiplicadora* porque los resultados obtenidos con la implementación de estas prácticas y metodologías innovadoras permiten generar un efecto multiplicador dentro de las comunidades y, de esta manera, transferirlas a un número mayor de familias.
- Es de *compromiso compartido* porque no cubre el total de los costos requeridos para todas las actividades necesarias, sino que aporta significativamente con una parte para reducir los riesgos asociados con la implementación de una nueva práctica.

La justificación de la existencia de este tipo de mecanismos se debe a que las familias que desarrollan Agricultura Familiar, según los documentos oficiales del Plan de Agricultura Familiar, por su escasa disponibilidad de recursos, ven limitadas sus posibilidades de inversión en actividades socio-productivas no tradicionales. Además, los riesgos asociados al cambio traen consigo temor de las familias por la adopción de nuevas tecnologías, nuevas prácticas o nuevos rubros agropecuarios.

Es muy importante que el equipo extensionista y las familias participantes sean conscientes de ciertos aspectos ligados a la aplicación de incentivos, como los que siguen:

- **Los incentivos no deben frenar el desarrollo de las familias rurales con escasos recursos.** Un mecanismo de incentivos bien diseñado y aplicado puede

estimular el desarrollo de las familias. Al contrario, si está mal diseñado y aplicado puede estimular la dependencia, el clientelismo, la indolencia y la baja autoestima. Por tanto, es importante que el incentivo sea comprendido y aplicado como un mecanismo para impulsar a las familias hacia su propio desarrollo. Las familias no deben tomar los incentivos como un pago por hacer aquello que necesitan para desarrollarse. Se debe fomentar siempre la sostenibilidad de estos procesos, es decir que, las familias progresivamente tienen que ir asumiendo el pago de insumos y la adopción de las prácticas y metodologías sin el apoyo de ningún incentivo externo.

- **Las actividades son más importantes que los incentivos.** Las familias participantes del PAF-Seguridad Alimentaria deben analizar y elegir qué actividades, prácticas y mejoras socio-productivas pueden desarrollar en búsqueda de una mejor Seguridad Alimentaria Nutricional y un fortalecimiento social, económico y ambiental. El procedimiento no puede ser en sentido contrario, el de seleccionar las actividades, prácticas y mejoras por los incentivos ofertados.
- **Los incentivos no deben encubrir la ineficiencia productiva y la importancia que tiene la salud y alimentación adecuada.** El incentivo tiene la función básica de aportar a las familias un recurso mínimo para que introduzcan un cambio en sus sistemas de producción, ya sea para mejorar la dieta familiar, la rentabilidad o la protección ambiental, no para mantener un sistema insostenible.
- **El otorgamiento de los incentivos está relacionado con el incremento gradual del aporte de las familias.** Si los productores y productoras van aportando sus propios recursos para mejorar una determinada actividad, esto contribuirá a que finalmente sea sostenible por la propia familia, lo que permitirá reducir gradualmente los incentivos hasta que no sean necesarios para las familias, ya que ellas mismas serán capaces de generarlos.
- **El establecimiento de cualquier tipo de Mecanismo de Incentivos requiere del fortalecimiento de capacidades y habilidades.** La capacitación es indispensable para que las actividades, prácticas y mejoras socio-productivas promovidas por el PAF sean asumidas y puestas en práctica por las familias, más allá de la implementación del PAF. De esta forma, las familias participantes deben vincularse activamente en todos los procesos de capacitación para fortalecer sus habilidades y destrezas individuales y ser capaces de transferirlas a otros.

Además, para evitar conflictos en la aplicación del Mecanismo de Incentivos, este debe tener reglas claras:

- Los incentivos son uniformes para un mismo patrón socioeconómico de la población o tipo de participante (Familias Demostradoras, Familias Irradiadas, otros).

- Los incentivos no deben repetirse para una misma familia o para apoyar a la misma actividad.
- Los incentivos deben ser decrecientes y limitados en el tiempo.

En general, para el desarrollo del PAF-Seguridad Alimentaria, los incentivos deben ser otorgados de acuerdo a los siguientes principios:

- **Fomentar cambios rentables.** Se debe fomentar la introducción y adopción de actividades socioeconómicas mínimamente rentables.
- **Mejorar las condiciones del hogar.** Los incentivos cubren también aquellas acciones relacionadas con las mejoras en las condiciones del hogar, tales como dotación de graneros, estufas ahorradoras de leña, filtros de agua, tratamiento de aguas grises, mejoras básicas de las viviendas, entre otras. Así también aparece en el Plan de Finca-Hogar.
- **Promover cambios que beneficien el ambiente.** Es importante que todas las prácticas y actividades que contemplen el uso de incentivos consideren los aspectos ambientales, el respeto y la conservación de los recursos naturales y la resiliencia frente a eventos climáticos.
- **Cada actividad debe tener un tratamiento particular.** Cada actividad que sea apoyada debe contar con un tratamiento diferenciado en términos de monto, condiciones, participación de las familias asistentes, requerimientos de capacitación y asistencia técnica.
- **El proceso de cambio debe ser asistido técnicamente.** Por tratarse de la introducción de cambios mediante nuevas prácticas o tecnologías, toda actividad sujeta de incentivos debe contar con la asistencia técnica y capacitación básica que permita reducir los riesgos asociados a su implementación.
- **Compromiso compartido.** El compromiso implica que los recursos provenientes de los incentivos sean complementados con recursos propios de las familias. En ese sentido, las posibilidades de tener acceder a un incentivo aumentan en la medida en que las familias estén dispuestas a compartir los costos asociados a las iniciativas que se desean desarrollar. Los aportes de las familias pueden ser en especies, en efectivo o en mano de obra. Lo relevante es el compromiso real de las familias para el desarrollo de las actividades.
- **Apoyos decrecientes.** Los incentivos para las familias deben disminuir progresivamente para que, al mismo tiempo, inicie el proceso de la progresiva apropiación y responsabilidad de las familias sobre las actividades, prácticas y mejoras socio-productivas. De esta forma se conseguirá la sostenibilidad de las mismas sin necesidad de futuros incentivos. En el PAF-Seguridad Alimentaria se considera, en principio, la disminución de incentivos en el segundo año de atención, sustituyéndolos por únicamente asistencia técnica en los siguientes años.

- **Fondos comunitarios.** Se espera que para apoyar a una cantidad mayor de personas en las comunidades, los incentivos sirvan como la base de capitalización para la conformación de fondos comunitarios a partir de la entrega de aportes de las familias que los reciben. Los fondos se constituyen mediante contribuciones periódicas de las familias que sirven para conformar un fondo común a partir de las aportaciones en efectivo o especies, de tal manera que se fortalezcan redes sociales o asociaciones autosuficientes con normas y sistemas de control establecidas por ellas mismas. Por ejemplo, todas las familias que reciben incentivos de tipo productivo deben asumir el compromiso de retornar pie de cría de especies menores, material vegetativo, semillas o dinero en efectivo con la finalidad de conformar estos fondos, y de esta manera aumentar en cantidad y calidad la cobertura de los incentivos para otras familias.

OBJETIVO GENERAL

GENERAR UN CAPITAL SEMILLA QUE SEA UTILIZADO EN LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES, PRÁCTICAS Y MEJORAS SOCIO-PRODUCTIVAS Y DEL HOGAR RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA FAMILIAR QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL (SAN) DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 APROPIACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS DE LAS ACTIVIDADES, PRÁCTICAS Y MEJORAS SOCIO-PRODUCTIVAS PARA CONTRIBUIR A LA SAN.
- 2 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE ESTAS ACTIVIDADES, PRÁCTICAS Y MEJORAS SOCIO-PRODUCTIVAS, SIN NECESIDAD DE UN MECANISMO EXTERNO DE INCENTIVOS.
- 3 CAPITALIZAR LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PAF.

METODOLOGÍA

Para establecer el mecanismo de incentivos es necesario, en primer lugar, definir los incentivos en función de las necesidades detectadas en las familias participantes. Todo ello debe ser coherente con los indicadores y resultados del Plan de Agricultura Familiar en el subcomponente de Producción de Alimentos y Generación de Ingresos. Esta información complementada y adaptada en función de los resultados de los Talleres de Identificación de Oportunidades y, en especial, en los Planes de Finca-Hogar elaborados y completados por las familias. El mecanismo de

incentivos debe estar diseñado teniendo en cuenta el conjunto de la información obtenida a través de estos diferentes instrumentos.

Los pasos a seguir son:

- 1º. Revisión y detección de las necesidades expuestas por las familias participantes a través de diferentes instrumentos (Talleres de Identificación de Oportunidades, Planes de Finca, planificaciones participativas, etc.) o directamente.
- 2º. Diseño del Mecanismo de Incentivos, según las características y principios expuestos.
- 3º. Distribución de los incentivos para cada familia en función del proceso de los resultados del Plan de Finca-Hogar familiar.
- 4º. Revisión de la distribución de incentivos para las familias por parte de los equipos conjuntos, formados por extensionistas así como promotores y promotoras de salud.
- 5º. Proceso de compras de los incentivos (elaboración de protocolos, cotizaciones, etc.).
- 6º. Elaboración del plan de entrega y distribución de incentivos a las familias por municipio.
- 7º. Verificar la calidad y cantidad de incentivos recibidos.
- 8º. Distribución de incentivos para las familias. Firma del acta de entrega por parte de las familias.
- 9º. Seguimiento del uso y calidad de los incentivos entregados a las familias.
- 10º. Establecer un plan de capitalización para cada tipo de incentivo y realizar el seguimiento del mismo.

Requisitos de acceso a los incentivos

Con la finalidad de hacer un uso eficiente de los incentivos, su otorgamiento está sujeto al cumplimiento de requisitos básicos que deben ser atendidos tanto por los equipos técnicos conjuntos como por las familias participantes. Los requisitos básicos son los siguientes:

- Las actividades a ser apoyadas deben estar incluidas en los Planes de Finca-Hogar.
- Contar con objetivos y resultados claros y precisos a ser alcanzados con el otorgamiento de los incentivos.
- El otorgamiento del incentivo deber estar enmarcado en las prioridades definidas.
- El monto del incentivo solicitado y otorgado no debe exceder el límite máximo establecido.
- En todo caso, debe existir un aporte de la familia en todo caso.

Tipos de incentivos

- **Universales:** son aquellos que pueden ser otorgados a toda la población priorizada, como es el caso de la entrega de paquetes de insumos agrícolas que realiza el Ministerio de Agricultura y Ganadería o las campañas de vacunación animal, entre otros.
- **Demostrativos:** son los que sirven para demostrar y validar una determinada tecnología en condiciones reales y se otorgan a un porcentaje previamente establecido de las familias participantes, normalmente a las Familias Demostradoras. Es el caso de la instalación de módulos de aves, huertos diversificados y hogares con ambientes más saludables.
- **De entrega única:** son los que la familia recibe una sola vez. Son, por ejemplo, las estufas ahorradoras de leña, filtros para agua, árboles frutales.
- **Asociativos:** son aquellos orientados a realizar actividades grupales para generar un beneficio colectivo. Por ejemplo, protección de fuentes de agua, implementación de plantineros, instalación de invernaderos, conformación de grupos de interés y promoción de microemprendimientos.
- **Capacitación:** son los orientados a fortalecer las capacidades locales en producción, comercialización, conservación, salud y nutrición, hábitos higiénicos, etc. También son utilizados para fortalecer las capacidades de liderazgo, empoderamiento y autogestión. La capacitación constituye una condición previa e indispensable para el otorgamiento y acceso a otro tipo de incentivo.

Actividades productivas y de capacitación sujetas de apoyo

Según lo establecido en el PAF-Seguridad Alimentaria, se señalan ciertos tipos de incentivos que se otorgan a las familias. Estos se detallan una vez se hayan elaborado y completado los Planes de Finca-Hogar para cada familia. Los rubros indicados, inicialmente, para activar el Mecanismo de Incentivos, a modo orientativo son los siguientes:

- A. Mejoramiento de los sistemas de producción
 - i. Granos básicos
 - ii. Huertos Familiares
- B. Diversificación Productiva
 - i. Módulos de aves
 - ii. Sistemas de riego por goteo
 - iii. Cultivo de hortalizas
 - iv. Bombas de mochila

- v. Plantineros artesanales
 - vi. Frutales
 - vii. Campañas profilácticas en aves
- C. Manejo de Recursos Naturales
- i. Prácticas
 - ii. Obras
- D. Microemprendimientos
- i. Actividades no agropecuarias
 - ii. Actividades agroindustriales
- E. Entorno Finca-Hogar
- i. Filtros purificadores de agua
 - ii. Estufas mejoradas
 - iii. Sistemas de aguas grises
 - iv. Talleres hogareños SAN
 - v. Espacios domésticos saludables

Entrega y verificación de incentivos

Se definirán centros de acopio de insumos y materiales dentro de comunidades con la finalidad de ordenar las entregas y distribución de los incentivos y facilitar la verificación de la calidad y la cantidad de la recepción de los mismos. Esta última se realizará mediante la firma de listados o actas de recepción/entrega por parte de las familias.

Al mismo tiempo o de forma posterior, se debe realizar la verificación y supervisión de los incentivos otorgados a nivel de campo por parte de los equipos técnicos.

Es importante que el proceso de entrega y verificación de incentivos, así como el seguimiento al uso de los mismos por parte de las familias, sea coordinado y relacionado con la Unidad de Compras para retroalimentar los posibles inconvenientes que surjan durante el desarrollo de estas actividades.

El equipo técnico extensionista, junto a otros implicados en este mecanismo, como los promotores y promotoras de salud, tienen la principal responsabilidad sobre la adecuada recepción, entrega y verificación de los incentivos. La supervisión técnica experta es fundamental para llevar a buen término el Mecanismo de Incentivo.

Al mismo tiempo, las familias participantes, deben asumir la corresponsabilidad de este mecanismo en todas sus fases (recepción, verificación y seguimiento). Para ello, el equipo técnico debe suministrar la asesoría necesaria que requieran las familias.

Listado de fichas para incentivos

A continuación se muestran las fichas orientativas para los incentivos establecidos en el Subprograma de Producción de Alimentos y Generación de Ingresos del Plan de Agricultura Familiar (PAF-Seguridad Alimentaria). Todo ello sirve como guía orientativa a los equipos técnicos, pero esta será redefinida, si fuera el caso, en función de los resultados obtenidos en los Planes de Finca-Hogar y los recursos disponibles para cada periodo.

1. Producción de granos básicos
2. Implementación de Huertos Familiares
3. Instalación de módulos de aves criollas y mejoradas
4. Instalación de sistemas de riego por goteo
5. Parcelas productivas de hortalizas
6. Dotación de equipos de fumigación (bombas de mochila)
7. Construcción e implementación de plantineros
8. Cultivo de frutales
9. Campañas comunales de vacunación de animales
10. Prácticas de conservación de suelo y agua
11. Obras de conservación de suelo y agua
12. Filtros de agua
13. Estufas ahorradoras de leña y tiempo
14. Sistema de tratamiento de aguas grises
15. Talleres Hogareños
16. Actividades de motivación, capacitación y difusión de prácticas de Agricultura Familiar
17. Implementación de módulos acuícolas
18. Implementación de módulos de producción apícola

FICHA 1. PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS

OBJETIVO

Mejorar la eficiencia del manejo productivo de granos básicos.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e irradiadas	El límite máximo de este incentivo es \$27.00 por familia, al que se puede acceder solo una vez.	Espacio para el establecimiento del huerto familiar.	Proteger el huerto de los animales domésticos.
Familias con poco acceso a nivel tecnológico	El incentivo debe de utilizarse como un instrumento demostrativo para hacer avances en la solución de problemas en los granos básicos, con el 15% de la población atendida por cada extensionista (45 familias).	Mano de obra para el cuidado y manejo del huerto durante el ciclo de los cultivos. Compromiso de autosostenibilidad a partir del tercer año.	Incorporar a la dieta familiar las hortalizas producidas en el huerto. Capacitarse en los Talleres Hogareños en la manipulación y uso de los alimentos. Asistir a capacitaciones y adoptar recomendaciones técnicas. Aplicar las tecnologías que asimile en las capacitaciones. Anotar los registros de gastos e ingresos de la producción y venta de los productos del huerto. Buen uso de los insumos transferidos y mostrar a través del seguimiento técnico los resultados obtenidos.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Se debe invertir en insumos claves que hagan la diferencia en un proceso productivo de granos básicos, ya sea disminuyendo costos o controlando eficientemente enfermedades, malezas o plagas.

FICHA 2. IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES

OBJETIVO

Dotar de insumos y materiales necesarios para establecer el huerto en el espacio del hogar con hortalizas de ciclo corto.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irrradiadas.	Monto máximo de los insumos de \$45.00, para el primer año.	Espacio para el establecimiento del Huerto Familiar.	Proteger el huerto de los animales domésticos.
Familias que cuenten con un espacio en el lugar donde viven para establecer el Huerto Familiar. Época de invierno.	Para el segundo año de participación de la familia, un monto de \$45.00.	Mano de obra para el cuidado y manejo del huerto durante el ciclo de los cultivos. Compromiso de autosostenibilidad a partir del tercer año.	Incorporar a la dieta familiar las hortalizas producidas en el huerto. Capacitarse en los talleres hogareños para la manipulación y uso de los alimentos.
Variedades que mejoren la diversidad de la dieta de las familias y que generen excedente para el mercado, para mejorar los ingresos.			Asistir a capacitaciones y adoptar recomendaciones técnicas. Aplicar las tecnologías que asimile en las capacitaciones. Anotar los registros de gastos e ingresos de la producción y venta de los productos del huerto. Buen uso de los insumos transferidos y mostrar a través del seguimiento técnico los resultados obtenidos.

OBSERVACIONES

- Mantener e incorporar las tecnologías facilitadas en las jornadas de capacitación por equipos técnicos y Familias Demostradoras.
- Asistir a los Talleres Hogareños para incorporar a sus actividades diarias las prácticas en manipulación de alimentos y agua.
- Mantener la diversificación de hortalizas para la mejora de la dieta en los Huertos Familiares después de la intervención del programa.
- Ampliar, dentro de las posibilidades de cada familia, el Huerto Familiar para aumentar la producción de hortalizas.

FICHA 3.

INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE AVES CRIOLLAS Y MEJORADAS

OBJETIVO

Instalar módulos de aves para mejorar la nutrición de las familias al incorporar proteína de origen animal y mejorar la productividad.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
<p>Familias Demostradoras con niños y niñas menores de 5 años, lactantes y/o embarazadas.</p> <p>Arrendatarios(as) o propietarios(as) con espacio en el solar de la vivienda.</p> <p>Mujeres jefas de hogar.</p> <p>Familias con poca disponibilidad de alimento, especialmente proteína de origen animal.</p> <p>Comercialización de aves y huevos a nivel comunal.</p>	<p>El aporte máximo del proyecto es de \$113 por módulo de aves doble propósito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Láminas para encierros: 50% de hasta 3 láminas de 1 x 3 yardas. - Malla: 50% de hasta 20 yardas. - Un comedero y un bebedero - Vacunas, vitaminas y antibióticos - Pollitos de razas rústicas mejoradas: 13 por módulo. 	<p>Materiales para la instalación y manejo del módulo de aves, como madera y otros.</p> <p>Mano de obra.</p> <p>Alimentación para las aves.</p>	<p>Manejo y alimentación del módulo.</p> <p>Producir los alimentos alternativos al concentrado antes de encerrar las aves.</p> <p>Entregar a dos Familias Irradiadas (FI) de la comunidad el mismo número de aves recibidas.</p> <p>Alimentar y vacunar las aves.</p>

OBSERVACIONES

- Enfatizar los compromisos para que las familias aprovechen todos los materiales e insumos internos de la finca para la construcción del módulo, por ejemplo bambú para cercos y galeras, piñuela para cercos, madera, hojas de palma para cobertura, etc.
- Si las familias pueden aportar más en cada módulo, el monto podría ser repartido entre mayor número de módulos, bajo el criterio técnico del o la extensionista

FICHA 4. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO

OBJETIVO

Implementar sistemas de riego por goteo con las familias que tengan disponibilidad de agua, de pozo u otra fuente de agua, para mejorar la producción de hortalizas y frutas en época seca.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irradiadas que garanticen la fuente de agua.	Monto máximo del sistema \$370.00, por única vez, durante la vigencia del programa.	Adopción y réplica de la tecnología transferida.	Mantenimiento preventivo y uso adecuado del equipo para garantizar su durabilidad.
El sistema será establecido en la finca que la FD o FI designe de acuerdo a la distribución de sus actividades productivas en su finca.	Entrega de un sistema de riego por goteo Mini drip con capacidad de 450 m ² a la Familia Demostradora e irradiada, para el uso en época seca.	Aporte de la fuente de agua que alimenta el sistema de riego en época seca.	Recolección de cinta de riego cuando no esté en uso.
Planificar el escalonamiento de la producción en función del cultivo y época de siembra.		Uso del área de siembra para el establecimiento de los cultivos.	Comprar los accesorios que se requieran por daño, pérdida o deterioro.
		Establecer y mantener producciones escalonadas de hortalizas y frutas.	Salvaguardar el equipo en un lugar adecuado y seguro cuando no esté en uso.

OBSERVACIONES

- Capacitarse y recibir asistencia técnica por equipos técnicos para la utilización y adopción del sistema de riego de acuerdo a los cultivos a establecer en la finca.
- Realizar el plan de escalonamiento de la producción de cultivos de acuerdo a necesidades y demanda del autoconsumo y del mercado.
- Fomentar la comercialización en grupo para la búsqueda de mejores precios.
- Hacer un uso racional del agua, acorde a recomendaciones técnicas para la protección y conservación del recurso.

FICHA 5. PARCELAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS

OBJETIVO

Diversificar la producción hortícola que mejore la alimentación y el excedente para obtener ingresos en las comunidades atendidas.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irrradiadas que tengan acceso a agua para riego. Siembra de invierno y verano.	El aporte máximo del Proyecto para las parcelas productivas de hortalizas es de \$ 121.21 para el primer año y el 75% para un segundo año. El financiamiento incluye la compra de semilla, fertilizantes, foliares, fungicidas e insecticidas, siempre que no sobrepasen el monto asignado y que cumplan con las especificaciones de FAO.	Mano de obra para el manejo de los rubros. Inversión en insumos complementarios.	Utilizar sólo pesticidas de franja verde. Aplicar las recomendaciones técnicas para el manejo de los rubros. Participar en las capacitaciones. Compartir sus experiencias con otras familias. Participar en los grupos de interés que se generen a raíz del desarrollo de ciertos rubros hortícolas. Si se siembran hortalizas nativas, se debe asegurar la producción de semilla para la próxima siembra y proporcionar semilla, al menos, a tres familias más.

OBSERVACIONES

- Por los costos en la producción, si se decide en la comunidad el uso de hortalizas criollas, el monto del incentivo puede ser repartido entre mayor número de parcelas, bajo criterio técnico.
- Se fomenta la producción orgánica. Es ideal que las parcelas de producción de hortalizas sean combinadas con actividades de producción de abono orgánico en las comunidades.
- Es importante realizar sondeos rápidos de mercado para la venta de los excedentes.
- Con el propósito de beneficiar a un número mayor de familias atendidas por cada técnico, las semillas de hortalizas criollas con demanda de mercado (pipián, ejote de vara, ayote, loroco, chipilín, mora, tomate cubano) pueden ser producidas en “parcelas de producción arsenal de semilla de hortaliza” que aseguren contar con materiales de calidad.

FICHA 6. DOTACIÓN DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN (BOMBA DE MOCHILA)

OBJETIVO

Transferir el equipo esencial para la aplicación de agroquímicos a las Familias Demostradoras e Irradiadas con la protección adecuada para su uso.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
<p>Familias Demostradoras.</p> <p>El equipo será compartido por FD a FI de acuerdo a la época del establecimiento de cultivos.</p> <p>Equipo que recibirá mantenimiento por la familia que la utilice.</p>	<p>Monto máximo del equipo \$40.00, por única vez, durante la vigencia del programa.</p> <p>Entrega de una bomba a la Familia Demostradora responsable y de uso compartido con las Familias Irradiadas que conforman el grupo.</p> <p>Equipo que será utilizado por un tiempo de dos años de atención directa y se espera que continúe en buenas condiciones después de la intervención, con el fin de mantener el uso para el que fue asignado.</p> <p>Se incluye el equipo de protección para la persona que maneja la bomba de mochila.</p>	<p>Adopción y réplica de las tecnologías transferidas.</p> <p>Mantenimiento y uso adecuado del equipo.</p> <p>Compartir y organizar el uso del equipo por parte de FD y FI del mismo grupo.</p> <p>Transferir conocimientos de las capacitaciones recibidas a las FI.</p>	<p>Hacer un uso adecuado del equipo para garantizar su durabilidad, como mantenimiento y lavado.</p> <p>Usar el equipo siguiendo las recomendaciones técnicas.</p> <p>Comprar de forma colectiva los repuestos que se requieran por daño, pérdida o deterioro.</p> <p>Utilizar los equipos de protección (mascarillas, guantes etc.) recomendados para la utilización y aplicación de productos.</p>

OBSERVACIONES

- Las bombas de mochilas son herramientas que facilitan el laboreo en la aplicación de agroquímicos, además si se hace un buen uso de estos implementos, los resultados serán los más adecuados, en cuanto a utilización de los productos.
- Antes de usarse se debe calibrar la boquilla, con relación a la cantidad de agua y agroquímico a utilizar, así como el paso del productor o productora para la cobertura del cultivo.
- Elegir el tipo de boquilla a utilizar antes de iniciar la aplicación, de acuerdo a la cobertura y recomendación técnica de cada producto a aplicar.

FICHA 7. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTINEROS

OBJETIVO

Facilitar materiales e insumos para la construcción de estructuras que promuevan la producción de plantines, así como materiales necesarios para la reproducción de las semillas.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
<p>Grupos de Familias Demostradoras e Irradiadas interesadas en la producción de hortalizas.</p> <p>Garantizar la producción escalonada de plantines de calidad para fomentar la productividad hortícola.</p>	<p>El monto máximo del paquete tecnológico para el establecimiento de una plantinera es de \$1,095.30, por una única vez, durante la vigencia del programa.</p> <p>Entrega de un paquete tecnológico para el establecimiento de una plantinera de 16 m², por cada grupo de familias interesadas. Incluye la compra de materiales para su construcción y funcionamiento (malla antiviral, plástico UV, bandejas, sustrato, abono, regadera, otros).</p>	<p>Mantenimiento de la infraestructura y equipo en buenas condiciones.</p> <p>Establecer una producción escalonada diversificada.</p> <p>Espacio y agua permanente para el funcionamiento de las plantineras.</p> <p>Aporte de mano de obra para la construcción y mantenimiento de la producción de plantines.</p> <p>Elaboración de un plan de comercialización para financiar las actividades de la plantinera.</p>	<p>Mantenimiento del plantinero.</p> <p>Organizarse para su funcionamiento.</p> <p>Vender los plantines del primer ciclo de producción al costo, para iniciar actividades productivas de los hortaliceros de la zona.</p> <p>Costear a precio de mercado los siguientes ciclos de producción de plantines para incentivar la producción y mantenimiento de la plantinera.</p> <p>Mantener la producción de plantines de acuerdo al plan de producción de las familias hortaliceras de la zona.</p>

OBSERVACIONES

- Construir con el grupo involucrado un reglamento de trabajo para la atención de la plantinera.
- Capacitarse en la producción de plantines en condiciones controladas.
- Incorporar las tecnologías aprendidas en el establecimiento y manejo de la plantinera.
- Realizar costeo de plantines de acuerdo a variedades y ciclos de producción de hortalizas.
- Aportar espacio físico para el establecimiento de la infraestructura de la plantinera.
- Aportar los insumos locales (madera), que se requieran para la construcción de la plantinera.

FICHA 8. CULTIVO DE ESPECIES FRUTALES

OBJETIVO

Producir frutales para aumentar y diversificar los ingresos y alimentación de las Familias Demostradoras e Irradiadas con nuevos rubros rentables, que mejoren la calidad de la dieta de las familias rurales.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irradiadas. Especies de árboles frutales mejor adaptadas al medio, menos susceptibles a plagas y enfermedades.	<p>El monto máximo que puede usarse para un vivero comunal es de \$840.00. Se debe favorecer a más de 120 familias para que la alternativa sea atractiva y justifique la realización. El límite máximo del incentivo es \$7.00 por familia.</p> <p>El incentivo es invertido en compra de árboles frutales.</p> <p>En el segundo año, las familias pueden acceder al incentivo siempre que se demuestre el cuidado a los arbolitos entregados el primer año y que tengan espacio para nuevos frutales.</p> <p>Los frutales pueden ser producidos en viveros comunales (marañón, papayo, anona, maracuyá, por ejemplo) siempre que el costo de su producción no supere el costo total por familia que tiene disponible el PAF para estos fines.</p>	<p>Costo de manejo de los frutales.</p> <p>Mano de obra para el manejo y cuidado en el caso de los viveros comunales</p>	<p>Proteger los árboles del daño de animales domésticos.</p> <p>Regarlos cuando sea necesario.</p> <p>Dar manejo adecuado a los árboles.</p>

OBSERVACIONES

- Es importante capacitar acerca de el proceso artesanal de transformación de frutas, para aprovechar las frutas de estación en la época de escasez

FICHA 9. CAMPAÑAS COMUNALES DE VACUNACIÓN DE ANIMALES

OBJETIVO

Reducir la mortalidad de especies menores y mayores por influencia de enfermedades epidémicas en las comunidades.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Mayor número de familias participantes. Especies menores y bovinas afectadas con enfermedades infectocontagiosas y parásitos.	Primera vacunación: - Dosis de vacunas para aves (Cólera aviar, New Castle y Viruela): 100% hasta US\$ 0.25 por ave. - Dosis de vacunas para ganado bovino (Ántrax): hasta US\$ 2.5 por animal. Segunda vacunación: - No hay incentivos	Primera vacunación - Mano de obra - Todos los demás costos de la vacunación Segunda vacunación: - Vacunas - Mano de obra - Todos los demás costos de la vacunación	Las familias de la comunidad deben organizarse y seleccionar un Comité o Comités de Vacunación, responsable de formular un plan de trabajo y apoyar la ejecución de la actividad. Establecer un fondo de capitalización para las posteriores vacunaciones.

OBSERVACIONES

- El extensionista debe tener en cuenta que antes de empezar a promover los módulos demostrativos de aves, debe promover las campañas profilácticas de vacunación contra las principales enfermedades epidémicas.
- En el plan de trabajo que establezcan las familias debe quedar claro qué hará la comunidad para vacunar a partir de la segunda campaña, cuando ya no haya aportes del proyecto.

FICHA 10. PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA

OBJETIVO

Promover e implementar prácticas de conservación de suelo y agua en las parcelas de las Familias Demostradoras e Irradiadas.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Grupo de Familias Demostradoras e Irradiadas interesadas en las prácticas de no quema, incorporación de rastrojos, deshojado e incorporación de las hojas de maíz al suelo, barreras muertas con piedra y rastrojos, entre otras prácticas de conservación.	No requieren incentivos monetarios para insumos. Consisten en la capacitación y puesta en práctica de las actividades planteadas.	Espacio de tierra o parcela en dónde realizar las prácticas. Herramientas de trabajo, cumas, machetes, piochas, palas. Adoptar y replicar las prácticas de conservación. Aporte de mano de obra para realizar las actividades.	Realizar de manera continua las actividades que involucra la práctica. Organizar y mostrar a otras familias las prácticas adoptadas. Disposición para transferir el conocimiento a otras familias de la comunidad que lo soliciten.

OBSERVACIONES

- Convocar y organizar un equipo de trabajo para realizar las prácticas.
- Capacitar acerca de la práctica que se va a desarrollar.
- Aportar espacio de tierra en dónde se realizará la práctica.
- Aportar los insumos locales que se requieran para el desarrollo de las prácticas.

FICHA 11.

OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA

OBJETIVO

Promover e implementar obras de conservación de suelo y agua en las parcelas de la Familias Demostradoras e Irrradiadas.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irrradiadas que muestren interés por implementar estas obras de conservación en sus fincas o parcelas.	<p>El límite de la inversión es de \$ US 25.00 por familia.</p> <p>El incentivo es recibido sólo una vez.</p> <p>La barrera viva a construir será de 22 metros lineales.</p> <p>Se incluyen materiales como vetiver, cinta métrica y nivel de gota de albañil para la construcción de barreras vivas en terrazas.</p>	<p>Espacio de tierra o parcela en dónde realizar la obra.</p> <p>Herramientas de trabajo, cumas, machetes, piochas, palas.</p> <p>Dar mantenimiento a la obra en el tiempo.</p> <p>Aporte de mano de obra para realizar las actividades.</p>	<p>Organizar a otras Familias Demostradoras e Irrradiadas para demostrar la obra.</p> <p>Realizar la obra y mantenerla con cultivos productivos.</p> <p>Dar mantenimiento a la obra.</p> <p>Disposición para transferir el conocimiento a otras familias de la comunidad que lo soliciten.</p>

OBSERVACIONES

- Convocar y organizar un equipo de trabajo para realizar la obra.
- Capacitar acerca de la obra que se va a desarrollar.
- Aportar espacio de tierra en dónde se realizará la obra.
- Aportar los insumos locales que se requieran para el desarrollo de la o las obras.

FICHA 12. FILTROS DE AGUA

OBJETIVO

Dotar de filtros de agua que garanticen la calidad de agua de consumo humano de las familias participantes.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irrradiadas, que no dispongan de agua de consumo humano. Previo a la entrega se capacitará sobre el uso y manejo de los filtros.	El límite de inversión con este incentivo es de US \$ 30.00 por familia. El incentivo sólo es entregado una vez. Capacitación previa a la entrega de filtros sobre el uso y manejo de los mismos.	Lugar limpio y seguro en dónde ubicar el filtro. Mantenimiento y buen uso del filtro.	Realizar las prácticas de manejo del filtro para el buen funcionamiento. Mostrar el filtro y su funcionamiento a otras familias. Mantener el filtro en un lugar seguro, es decir, lejos de fuentes de contaminación.

OBSERVACIONES

- Convocar y organizar un grupo de beneficiarios para la entrega y capacitación.
- Capacitar en el manejo y uso de los filtros.
- Las familias beneficiarias no deben disponer de agua potabilizada.

FICHA 13. ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA Y TIEMPO

OBJETIVO

Promover las ventajas del uso y manejo de las estufas ahorradoras de leña y tiempo.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras. Mujeres jefas de hogar. Familias numerosas. Poca disponibilidad del recurso leña. Contar con el polletón o base de la estufa recomendado.	El incentivo alcanza un monto de US \$ 80.00, que puede ser en materiales para la construcción de la estufa y/o la estufa elaborada. Capacitación para un grupo de 10 parejas, en la demostración, uso y mantenimiento de la estufa.	Espacio disponible para la ubicación y demostración de la estufa a construir. Superficie ventilada y protegida de la lluvia. Herramientas para la elaboración de la estufa: machete, cumas, palas, cuchara de albañil, pedazos de madera. Mano de obra.	Convocar y reunir a las 10 parejas (Familias Demostradoras e Irrradiadas). Disposición para transferir el conocimiento a otras familias de la comunidad que lo soliciten. Realizar la demostración en su hogar. Mostrar la tecnología transferida. Dar mantenimiento a la estufa. Utilizar la cantidad adecuada de leña que necesita la estufa para su proceso de combustión.

OBSERVACIONES

- Convocar y organizar un equipo de trabajo para realizar la demostración.
- Establecer las condiciones para recibir a las parejas que llegarán a la demostración.
- El demostrador o demostradora que construya la estufa recibirá un incentivo, siempre y cuando no sea Familia Demostradora o Irrradiada.
- Aportar los insumos locales que se requieran para el desarrollo de la tecnología.
- Estufas sugeridas para Subprograma: Lorena, Armenia, Tezulutlán y cocinas siempre y cuando estén validadas y aprobadas por la contraparte del Subprograma.

FICHA 14. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES

OBJETIVO

Promover las alternativas de infiltración a través del tratamiento de aguas grises en los hogares de las familias participantes.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras. Familias numerosas. Familias que dispongan de un lavadero para hacer las respectivas conexiones de aguas grises.	El incentivo alcanza un monto de US \$ 150.00. Incluye los materiales: bloques de cemento, tubos de PVC de 2" y 4", bolsas de cemento, barril usado, con tapadera, pegamento para PVC, dados de cemento, plástico negro, silicón sellador, piedra cuarta, arena y grava.	Espacio para la ubicación del sistema de tratamiento de aguas grises. Herramientas para la elaboración del sistema de tratamiento: machete, cumas, palas, cuchara de albañil, entre otros. Mano de obra de todas las parejas que asistan a la demostración para la construcción de sistema de tratamiento.	Convocar y reunir a las 10 parejas (Familias Demostradoras e Irradiadas). Realizar la demostración en un hogar y luego hacerla para el resto de las familias. Mostrar la tecnología transferida. Dar mantenimiento al sistema. Disposición para transferir el conocimiento a otras familias de la comunidad que lo soliciten.

OBSERVACIONES

- Convocar y organizar un equipo de trabajo para realizar la demostración de 10 familias.
- Se realizará una capacitación para un grupo de 10 parejas en la demostración de la construcción, uso y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas grises.
- Establecer las condiciones para recibir a las parejas que llegan a la demostración.
- Una vez realizada la demostración de la tecnología en un hogar, todos y todas colaborarán para la realización de los 10 sistemas de tratamiento de aguas grises en cada uno de los hogares seleccionados.
- Aportar los insumos locales que se requieran para el desarrollo de la construcción del sistema de tratamiento de aguas grises.

FICHA 15.

TALLERES HOGAREÑOS

OBJETIVO

Fortalecer los conocimientos y destrezas de las familias en temas de alimentación y salud, y promover la nutrición infantil, especialmente en los niños y niñas menores de 5 años.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras, Irrradiadas y otras familias vecinas y con hijos/as menores de cinco años.	<p>El costo máximo de la provisión de utensilios de cocina y el complemento de alimentos es de US\$ 720.00</p> <p>La dotación de equipo de cocina se realiza únicamente al inicio de la implementación de los Talleres Hogareños.</p> <p>Los alimentos para el desarrollo de los talleres se entregan de forma bimensual.</p>	<p>Agua.</p> <p>Leña.</p> <p>Hortalizas disponibles del huerto casero.</p> <p>Sal.</p> <p>Mano de obra para preparar los alimentos.</p> <p>Frutas de estación disponibles en sus hogares.</p> <p>Otros alimentos necesarios para elaborar las recetas planificadas.</p>	<p>Resguardo de los utensilios de cocina para el desarrollo de los Talleres Hogareños.</p> <p>Asistencia permanente a las seis sesiones de Talleres Hogareños.</p> <p>Aporte de alimentos complementarios al Taller Hogareño.</p> <p>Aseo de la vivienda donde se desarrolla el Taller Hogareño</p>

OBSERVACIONES

- El Taller Hogareño tiene varios objetivos: fortalecer los conocimientos de las familias sobre manipulación de alimentos, elaborar recetas nutritivas con alimentos locales disponibles, mejorar la alimentación y nutrición infantil y socializar entre madres, padres y/o cuidadores de niños/as, así como también entre niños y niñas.
- El kit inicial que se otorga consta aproximadamente de:
 - Utensilios de cocina: 1 Caja Transparente Grande, 3 Cuchillos de Cocina, 2 Tazones Mezcladores, 3 Cucharas de mango liso de plástico, 3 Ralladores, 3 Cucharas de acero, 2 Aplastadores de papa, 3 Tablas de Picar, 1 Set de Coladores, 1 Sartén de acero inoxidable, 1 Contenedor con chorro, 1 Juego de Tazas medidoras, 1 Espátula para fritura, 1 Olla arrocera, 1 Caldero, 1 Espumadera, 1 Set de cucharas medidoras, 1 Pelador, 1 Pinza, 1 Colador para pastas, 1 Olla de acero de 24 libras, 1 Olla recta de 8 litros.
 - Alimentos complementarios: 32 libras de azúcar, 32 libras de arroz, 32 libras de Incaparina, 20 botellas de aceite.

FICHA 16.

ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS DE AGRICULTURA FAMILIAR

OBJETIVO

Fortalecer los conocimientos para la producción de alimentos y generación de ingresos mediante la transferencia horizontal de tecnología.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras e Irrradiadas.	Material de capacitación: Papelones: 10 - Cartulinas: 5 - Plumones: 3 (para 3 eventos) - Tiro: 1 rollo (para 5 eventos). Alimentación: Día entero: - 1 refrigerio: hasta US\$ 1.00 c.u. - 1 almuerzo: hasta US\$ 2.5 c.u. Una mañana o una tarde: - 1 refrigerio: hasta US\$ 2.00 c.u. - 3 horas o menos de capacitación: no hay apoyo para alimentación.	Material de capacitación extras. Combustible.	Adopción de tecnologías en su Finca-Hogar.

OBSERVACIONES

- Demanda de fortalecimiento tecnológico de las Familias Demostradoras y algunas Irrradiadas.
- Currículo construido en forma participativa con énfasis en los problemas que afectan a las familias en la producción de alimento.

FICHA 17.

IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS ACUÍCOLAS

OBJETIVO

Aumentar la disponibilidad de productos acuícolas para las familias y generar pequeños ingresos a través de la comercialización.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras. Contar con agua suficiente y limpia para la implementación de módulos acuícolas, que no limite el uso de agua para consumo humano.	Las familias pueden tener acceso al incentivo solo en una oportunidad, el que tendrá un monto máximo de US\$160.00. El módulo a construir es de 30 a 50 m ² de espejo de agua. Incluye la compra de los alevines, tubería de conducción de agua, alimentación y tratamiento para el control de enfermedades.	La construcción de los estanques. Mano de obra para el manejo. Alimentación para el desarrollo de los peces.	Hacer los estanques de acuerdo a las instrucciones técnicas. Dar el manejo de acuerdo a las recomendaciones técnicas. Participar en los procesos de capacitación. El agua debe de provenir de nacimientos o de ríos no contaminados. Proteger los nacimientos cuando se usa una fuente de agua. Llevar registro de inversión y ventas.

OBSERVACIONES

- Es importante desarrollar este rubro en zonas con agua y donde no exista consumo de esta especie menor con el fin de desarrollar procesos asociativos que faciliten el transporte para la compra de insumos y los alevines.

FICHA 18. IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE PRODUCCIÓN APÍCOLA

OBJETIVO

Incorporación de tecnologías generadoras de ingreso y alto valor nutricional con familias que tienen suelos de baja capacidad de uso, como la producción apícola.

PRIORIDAD	LÍMITES DE INCENTIVOS QUE APORTA EL PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA	APORTE DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES	COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES
Familias Demostradoras que poseen o quieren poseer cierta aptitud sobre el manejo de abejas y colmenas.	El costo total aproximado de un módulo de abejas es de US\$ 113.00 incluyendo los costos de inversión y producción del primer año.	Mano de obra. Alimentación de las abejas. Instalación y manejo del módulo.	Incorporación de la familia en el Taller Hogareño. Sembrar plantas melíferas en sus fincas (árboles, arbustos, herbáceas).
Mujeres jefas de familia.	El aporte máximo del Proyecto es de 50%, con un valor máximo de US\$ 113.00 por cada módulo.		Entregar a otros grupos de la comunidad o comunidades aledañas el mismo número de colmenas recibidas, bajo la supervisión del o la extensionista.
Fincas que poseen buena vegetación melífera.			Incorporación de miel en la dieta y comercialización para generar ingresos que le permitan el acceso a otros alimentos
Fincas alejadas de caseríos, escuelas y caminos.	Módulo apícola para grupos de 3 a 5 productores o productoras: <ul style="list-style-type: none">- Dos cajas- Un equipo de protección y manejo- Alimentos y medicamentos durante el primer año.		

OBSERVACIONES

- El equipo técnico debe tomar en cuenta que los módulos son demostrativos y, en este caso, se considera que cada módulo sirve como campo de aprendizaje para otras familias de la zona de influencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guzmán Medrano, Edmilia (1998). "Incentivos Forestales". División de Planificación Agropecuaria (DPA)/ Oficina de Análisis de Políticas Agrícolas (OAPA)/ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El Salvador.
- Proyecto CENTA-FAO (1998). Agricultura Sostenible en Zona de Ladera GCP/ ELS/004/NET. Nota Instructiva No. 6. Lineamientos para el otorgamiento de incentivos. San Salvador, El Salvador.
- PNUD-FAO (1980) "Informe terminal del proyecto de Desarrollo Forestal y Ordenación de Cuencas Hidrográficas. Resultados y Recomendaciones del proyecto". Roma.
- Sargent, T, Husain, N. Kotey, J. Mayers, E. Prah, M. Richards and T. Treue, (1994). "Incentives for the sustainable management of the tropical hig forest in Ghana, Commonwealth Forestry Rewie".



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

San Salvador, octubre 2011

Calle Las Jacarandas, 11-B, Colonia Maquilishuat, San Salvador, El Salvador

Documento base y revisión técnica: equipo técnico FAO-El Salvador, Luis Álvarez (ATP-Semillas para el Desarrollo-FAO, Panamá)

Supervisión de edición: Representación FAO-El Salvador

Redacción y edición: equipo técnico FAO-El Salvador, Marcela Sanguinetti –Centro de Prensa. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile

Créditos de las fotografías: Departamento de comunicaciones de FAO-El Salvador, MAG, CENTA.

Diseño y diagramación: Contracorriente Editores, El Salvador

Impresión: Impresos Múltiples, S. A. de C. V.

Con el apoyo financiero de:



Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para venta u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse a FAO-SV en Calle Las Jacarandas, 11-B, Colonia Maquilishuat, San Salvador, El Salvador. Centroamérica, o por correo electrónico FAO-SV@fao.org

> MANUALES TÉCNICOS PAF-SEGURIDAD ALIMENTARIA
TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

1. Plan de capacitación
2. Guía para la realización de talleres de identificación de oportunidades
3. Guía para la elaboración del Plan de Finca-Hogar
4. Metodología de la Familia Demostradora
5. Guía para aplicación de Mecanismos de incentivos
6. Guía para el establecimiento de las Escuelas de Campo
7. Guía de trabajo para el desarrollo de los talleres hogareños



Pedro Pablo Peña
[Representante]
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Calle Las Jacarandas, 11-B,
Colonia Maquillishuat,
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503)2264-2326 y 2243-3263
E-mail FAO-SV@fao.org

Dr. René Rivera Magaña
[Director ejecutivo]
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Enrique Álvarez Córdova (CENTA)
Km. 33 ½, carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad.
Tel.: (503) 2302-0200

Ing. Guillermo López Suárez
[Ministro]
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Final 1a. Avenida Norte, 13
Calle Poniente y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad
Tel.: (503) 2241-1700